



CORRECCIÓN A LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO

CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO, CON DESTINO A LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, DE APOYO AL SEGUIMIENTO ECONÓMICO DE PROYECTOS FINANCIADOS EN CONVOCATORIAS DE AYUDAS (Nº DE EXPEDIENTE 2021C0000022)

Con fecha 19 de julio de 2021 la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, en virtud de las competencias asignadas ha aprobado la memoria justificativa para la contratación por procedimiento abierto de un servicio para APOYO AL SEGUIMIENTO ECONÓMICO DE PROYECTOS FINANCIADOS EN CONVOCATORIAS DE AYUDAS (sin cofinanciación FEDER).

En el curso de la tramitación de este expediente, han surgido en el organismo nuevas necesidades que dan origen a otros expedientes de contratación que deben ser atendidas con cargo a la misma aplicación presupuestaria de este contrato, que se encuentra en situación de vinculación en los Presupuestos Generales correspondientes a este ejercicio 2021, así como en los Proyectos de Presupuestos para el ejercicio 2022 en estudio a día de hoy.

En consecuencia, siendo necesario el cumplimiento del artículo 47 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en los referente a los compromisos de gasto de carácter plurianual en los ejercicios afectados por este expediente, se ha puesto esta necesidad de reformulación del presupuesto en conocimiento de la Subdivisión de la AEI encargada del contrato, para el señalamiento de una nueva fecha de comienzo de la ejecución ajustada a la situación actual, así como la redistribución del presupuesto por anualidades que permita cumplir al organismo con los límites establecidos en el citado artículo.

A la vista de los nuevos datos facilitados por la Subdivisión, se considera que deben modificarse determinados puntos de la memoria justificativa inicial, que quedarán sustituidos por los que se exponen a continuación.

7.- DURACIÓN DEL CONTRATO, PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO:

Será de **24 meses**, a contar desde el día 14 de marzo de **2022** o desde la formalización del contrato si fuera posterior.

8.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES A EFECTOS DE PAGO:

El gasto se imputará a la aplicación presupuestaria **28 303 463B 227.06** con la siguiente distribución de anualidades:





	Importe total sin IVA	IVA	TOTAL IVA incluido
2022	693.187,13 €	145.569,30 €	838.756,43 €
2023	894.249,49 €	187.792,40 €	1.082.041,89 €
2024	261.062,38 €	54.823,10 €	315.885,48 €
	1.848.499,00	388.184,80	2.236.683,80 €

Queda por válido a todos los efectos el resto de contenido de la memoria no afectado por los puntos anteriores.

La memoria justificativa se elabora a propuesta de la División de Programación y Gestión Económica y Administrativa de la AEI.

En Madrid, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Raquel Yotti Álvarez

CORREO ELECTRÓNICO:

dpgea@aei.gob.es

C/ Torrelaguna, 58 bis
28027 MADRID

CSV : GEN-bd47-14f8-974f-dba3-d995-95af-32d7-88d1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RAQUEL YOTTI ALVAREZ | FECHA : 04/11/2021 15:01 | Sin acción específica

